

DECRETO N°T- 061

CASTRO, 07 de Abril 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°171 del 06.04.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$315.000, a la **MISION EVANGELICA LA VOZ DE CRISTO, RUT. N°70.923.200-2**, Personalidad Jurídica según D.S. N°1550 del 23.05.1966, del Ministerio de Justicia; Inscripción en Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°237 del 28.09.2005, representada en Castro por su Presidente Sr. Juan Rigoberto Quedimán Catelicán; destinado a Proyecto: Materiales de construcción sede social. Compra planchas de zinc acanalado, piezas de madera, y otros materiales de construcción para trabajos de cambio techumbre comedor comunitario.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-